

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 21 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 23 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.

I. La denominación y domicilio del responsable: El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, con domicilio en Calzada Porfirio Díaz número 243, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, correo electrónico: unidad_transparencia@cecyteo.edu.mx, quien a través de la Unidad de Transparencia es responsable del tratamiento de sus datos personales; así como de su debida protección, razón por la cual se elabora el presente Aviso de Privacidad Integral, haciendo especial mención que la información obtenida es y será tratada en observancia a la normatividad aplicable.

II. Datos personales sujetos a tratamiento.

Para las finalidades señaladas en el presente aviso de privacidad, se podrán recabar los siguientes datos personales:

Titular de los Datos	Datos recabados
Alumnas y alumnos:	Nombre completo, Clave Única de Registro de Población (CURP), grado de estudios, domicilio particular, número telefónico, correo electrónico, género, empresa o institución donde realiza el servicio social, teléfono de contacto para emergencias, fotografía e imagen digital, voz y video,
Datos sensibles recabados *	Identificación Familiares Adicionales Lugar de nacimiento y nacionalidad.
Padres de familia y/o tutores	Nombre completo, estado civil, fecha de nacimiento, copia simple de su credencial de elector (INE), correo(s) electrónico(s), número de teléfono de casa, oficina y celular y domicilio.
Datos sensibles recabados	Nacionalidad.

Del personal y aspirantes	Nombre completo, sexo, número de teléfono particular y teléfono celular, domicilio, correo electrónico, Clave Única de Registro de Población (CURP), copia simple de su credencial de elector (INE), comprobante de su nivel académico, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), fotografía, Constancia de compatibilidad de horarios.
Datos sensibles recabados.	Lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, número de seguridad social, estado de salud.

III. Fundamento jurídico del tratamiento.

Normatividad Federal

Artículos: 6, apartado A, fracciones II y III; 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 6,7,14, 15, 16,17, 21, 23 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 1, 6, 76, 77, 78, 79, 80 y 81 de Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes;

Normatividad Estatal

Artículos: 3 fracción II y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 5, 13, 21, 22, 94 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca; Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; 1, 3 fracción II, 5, 15, 24, 60 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

Normatividad Interna.

Decreto del Ejecutivo Estatal por el que se crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, Reglamento Interno del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, Manual de Procedimientos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca.

En cumplimiento a las atribuciones que tiene este Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca: *"El colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, tendrá por Objetivos: I. Impartir educación en el nivel medio Superior, en la modalidad de Bachillerato Tecnológico y Bachillerato General; conjugando convenientemente el conocimiento teórico que asegure su vertiente propedéutica y el logro de habilidades y destrezas que*

den ascendencia a su línea tecnológica". A través de la Dirección Académica en los Planteles y de la Dirección de Educación a Distancia a través de los Centros de Educación a Distancia.

Los Departamentos de: Registro Escolar y Estadística, Ingreso y Formación de Personal, Recursos Humanos y Departamento Jurídico, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno artículos: 9 fracción XVI; 10 fracciones I y II; 11 fracción I; artículo 14 fracciones I y II; artículo 17 fracciones X y XI; 23 fracción I; 27 fracción XV; 28 fracción I; 32 fracciones III y XV, respectivamente; las cuales facultan la integración, uso, resguardo y, en su caso, transferencia de datos personales para el cumplimiento de sus funciones.

IV. Finalidades del tratamiento de datos personales.

ÁREA	FINALIDAD DEL TRATAMIENTO
Departamento de Registro Escolar y Estadística	Registro y seguimiento académico, socioemocional y psicosocial del estudiante.
	Gestión de servicios escolares y administrativos.
	Generación de reportes estadísticos para fines académicos y administrativos.
	Comunicación de actividades, eventos académicos y notificaciones relacionadas con el centro educativo.
	Uso de imágenes o información personal para fines institucionales, como publicaciones en redes sociales, páginas web, boletines y materiales promocionales, siempre respetando la normativa aplicable.
Departamento de Ingreso y Formación de Personal	Integrar el expediente por cada persona aspirante al proceso de evaluación institucional, mediante los sistemas: CAPACITEM, INSIDE y NOVA.
	Integración de expedientes para la admisión, promoción,

"2026, año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación"

	reconocimiento y permanencia del personal docente, administrativo y directivo.
Departamento de Recursos Humanos	Altas y bajas de personal.
	Integración y actualización de expedientes
	Generación y actualización para pago de nómina
	Cumplimiento de obligaciones fiscales y de seguridad social
	Transferencias de información para revisión y validación ante la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Oaxaca y Auditoría Superior de la Federación.
	Aplicación de descuentos: IMSS, Créditos personales e INFONAVIT
	Actualizar cuentas bancarias para realizar los pagos correspondientes.
	Resguardo de pólizas de seguro
Departamento Jurídico	Integración de los expedientes en materia administrativa, de acoso y violencia escolar, de género, de violencia entre iguales y todo tipo de acciones que incidan en la protección de las personas.
Dirección Académica a través de los Planteles	Integrar expedientes administrativos e institucionales.
	Realizar procesos de inscripción, reinscripción y control académico.
	Dar seguimiento al desempeño académico y evaluaciones
	Realizar trámites administrativos
Dirección de Educación Media Superior a Distancia a través de los Centros de Educación Media Superior	Integrar expedientes administrativos e institucionales.
	Realizar trámites administrativos
	Realizar procesos de inscripción, reinscripción y control académico.
	Dar seguimiento al desempeño académico y evaluaciones.

Los datos personales recabados serán utilizados únicamente para las finalidades determinadas, explícitas y legítimas, relacionadas directamente con las atribuciones que tiene el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca.

V. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCOP:

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normativa (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición), así como ejercer el derecho a la portabilidad de los datos personales, cuando proceda.

Podrá ejercer sus derechos ARCOP a través de:

- Unidad de Transparencia del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca.
- Escrito dirigido a la **Lic. Lorena Jiménez Ríos, Oficial de Datos Personales y Responsable de la Unidad de Transparencia del CECyTEO** o bien ante la Dirección del Centro Educativo.
- Correo electrónico institucional: unidad_transparencia@cecyteo.edu.mx
- Plataforma Nacional de Transparencia:
<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCOP, usted deberá presentar la solicitud respectiva, con los siguientes datos:

- I. El nombre de la persona titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- II. Los documentos que acrediten la identidad de la persona titular y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante la cual se presenta la solicitud;
- IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;

- V. La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita la persona titular, y
- VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

El ejercicio de los derechos ARCOP es gratuito. Sólo podrán realizarse cobros conforme a la normatividad que resulte aplicable.

VI. El domicilio de la Unidad de Transparencia; Unidad de Transparencia, ubicada en la Planta Baja de la Calzada Porfirio Díaz 243; Colonia Reforma. CP.68050.

VII. Transferencia de datos personales:

Se realizarán de acuerdo a lo establecido en los artículos: 16, 64 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en relación con lo establecido en el artículo 17 fracciones II y III, así como el artículo 78 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Oaxaca.

VIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a las personas titulares los cambios al aviso de privacidad.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, este Colegio informará a los titulares de los datos personales y a través de medios electrónicos y físicos con que cuente cualquier cambio del presente aviso de privacidad, se notificará a través de la circular que emita el oficial de Datos personales a los titulares de los datos personales; así como la publicación de la versión actualizada en la página web del Colegio a través de los siguientes medios:

- Página web institucional: <https://www.cecyceto.edu.mx/Nova/Portal/Index>
- Medios oficiales de difusión:
https://www.facebook.com/CECyTEO/?locale=es_LA

El presente aviso de privacidad, fue aprobado en la segunda sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del CECyTEO, el 13 de agosto del 2026. -----